SERMON

QVE PREDICO EL R^mo. P. M. Y Prefentado Fr. Iuan Guerrero Meſsia, Prior del Conuento de Santo Domingo, y el Rofario de Cadiz, hijo del Conuento de Santa Cruz el Real de Granada.

EN LA FIESTA DE LA TRANSLACION, y entrega que hizo la Religion de N. S. de la Victoria del cuerpo del Glorioſo Patriarca S. IVAN DE DIOS, a ſu Religion de la Hoſpitalidad, en el Conuento de la ſanta Miſericordia de la Ciudad de Cadiz, deſcubierto el Santiſsimo Sacramento.

DEDICALO EL ALFEREZ MATEO Franciſco de Meſſa, Eſcriuano de ſu Mageſtad de las Reales Aduanas de Cadiz, de ſacas de plata, de coſas vedadas, y de hipotecas.

AL R^mo. P. FR. FERNANDO DE LA ESTRELLA Doctor en Theologia, y General de la Religion de San Iuan de Dios, &c. Año de 1665.

APROVACION DEL REVERENDIS-simo Padre Fray Ioseph del Espiritu Santo, Predicador de su Magestad, y Vicario General de los Descalços de nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautivos.

POR comission del señor Licenciado D. Iuan Ortin de Moncada, Prouissor y Vicario General de la Ciudad y Obispado de Cadiz. He visto, y con cuydado he leydo, este Sermon que predicó en el Conuento de la Hospitalidad, y Misericordia de dicha Ciudad de Cadiz, patente el Santissimo Sacramento del Altar, el muy Reuerendo Padre Maestro Fray Iuan Guerrero Mesia, Predicador general, y Prior del Conuento de señor Santo Domingo de dicha Ciudad, a la Translacion que hizo del Conuento de Granada de los Padres de nuestra Señora de la Victoria, el cuerpo del glorioso Patriarca San Iuan de Dios. Y aunque le oí con mucho gusto y atencion por auer tocado en todos sus discursos el Punto de la fiesta con todas sus circunstancias, lo he leydo con especial admiracion, y consuelo, por hallar vniformes en hermosissima vnion, varias y fragrantes flores, haziendo de todas vna preciosa guirnalda para el Santo, y su Religion, que fue lo que dixo Casiodoro: *Colligens quasi in*

Thamcoronam germen floridum, per quód librorum campos passim fuerat anteà dispersum. Y pot lo mismo admiró a Aulonio el viuo ingenio de su amigo Simaco quando le dixo: *Quis ista affectet singula vt tu, impleas omnia? Quid enim aliud est, quàm ex omni bonarum artium ingenio collecta perfectio?* No ay en èl proposiciõ q̃ no sea vna admirable sentẽcia: verdadero hijo del Angelico Thomás, de cuyos escritos dixo vn Põtifice (Inocẽcio III.) q̃ era cada articulo vn milagro. Y a este Sermon, y su Autor puede aplicarse lo que el Lirinense ponderò al capitulo 23. de vn Orador docto, y discreto: *Ingenti nomine tam graui, ac vehementi exelluit, vt nihil sibi ad propugnandum proposuerit, quod aut acumine irruperit, aut pondere elicerit. Cuius tot pœnæ verba, tot sententiæ, quot sensus, tot victoriæ.* Por lo qual es muy justo conceder la licencia que se pide; y aun agradecerlo por fineza, pues en este Sermon nos descubre vn gran teloro, haziendo vna recopilaciõ breue, aunque compendiosa de la Sagrada Escritura, de quien dixo S. Iuan Chrisost. hom. 3. in Genl: *Non solum thesauro similia sunt diuina eloquia, sed fonti quoque, largis per omnibusque Scaturienti fluentis: magna est huius thesauri abũdantia, & larga fontis huius spiritualis vbertas.* Y puesto que aqui se hallan riquezas que todos mendigamos, y vna fuente peremne, con cuyas aguas no solo se regala, sino que tambien se refriega el alma, y el espiritu, es deuida la licencia; y mas quando no ay cosa que contradiga a nuestra Santa Fè, sentidos de

la

la Escritura Sagrada, antes si, mucho que admirar, y aprender. Este es mi parecer, y assi lo siento; en este Conuento de la Merced de la Ciudad de Cadiz à 14. de Enero de 1665. años.

Fr. Ioseph del Espiritu Santo.

LICENCIA.

NOS el Licenciado don Iuan Ortin de Moncada, Abogado de la Real Chancilleria de Granada, Prouisor, Iuez, Oficial, y Vicario General desta Ciudad de Cadiz, y su Obispado, por el Illustrilsimo señor don Fr. Alonso Vazquez de Toledo, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de dicha Ciudad, del Consejo de su Mageltad, &c. mi señor. Por lo qne à Nos toca damos, y concedemos licencia para que se pueda dar à la estampa el Sermon que el M. R. P. Presentado Fr. Iuã Guerrero Mesia, Predicador general, y Prior del Convento de Santo Domingo desta Ciudad, predicò en el Conuento, y Hospital de la Misericordia de San Iuan de Dios desta Ciudad. Atento á estar visto, y examinado por comisson nuestra por el Reuerendisimo Padre Fr. Ioseph de el Espiritu Santo, Vicario general del Orden de Nuestra Señora de la Merced de los Descalços, y Predicador de su Mageltad, y no contener cosa que se oponga á los Misterios de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Cadiz en veynte y siete de Enero de mil y seyscientos y sesenta y cinco años.

Lic. D. Iuan Ortin de Moncada.

Por mandado del señor Prouisor.
D. Francisco Maldonado,
N. Mayor.

DE-

DEDICATORIA.

AL R^mo. P. F. FERNANDO DE LA Estrella Doctor en santa Theologia, y General de la Religion de San Iuan de Dios.

R^mo. P.

MI deuocion a S. Iuan de Dios, y amor a su Religion santa, juzgo que es a V. R^ma. notoria, como quando V. R^ma. estuuo en esta Ciudad, viò experimentada; y auiendo tomado a mi cargo la Fiesta q̃ fu Conuẽto de la Misericordia hizo a la Trãslacion y entrega del Sagrado cuerpo de mi Padre S. Iuã de Dios, le busqué Predicador tan experimẽtado, como conocido; y fue sin duda la eleccion acertada, pues en cinco dias de termino, hizo vn Sermon tan justamente

aplau-

aplaudido. Pedile al P. Prior q̃ me lo
escriuiesse para mi cõsuelo, y vna vez
en mi poder, quisé, a instancia de mu-
chos, que le gozassen todos, y sin no-
ticia suya lo he dado a la estampa; y
para que tenga el aplauso que mere-
ce, lo dedico a V.R^ma. y aunque no le
ofrezco cosa mia, siendo de mi amigo
el P. Prior, tẽgo en la dadiua mas par-
te que su Paternidad. Y si Antonio el
doctissimo llamò mas generoso el sa-
crificio de la voluntad q̃ el de la vic-
ma, la mia rendida a los pies de V.R^ma.
pone en sus manos este Panegyrico
de su Padre y mio S. Iuã de Dios. Guar
de N.S. a V.R^ma. como desseo. Cadiz y
Enero 25. de 1665.

B.L.M.D.V.R^ma.

Su menor seruidor,

Matheo Francisco de Mesa.

SA-

SALVTACION.

Nolite timere pusillus grex quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnum. Luc. 11. in cap. Caro mea vere est cibus. Ioan. 6. in cap.

N. 1. MVriò, no digo bien, passó a la vida inmortal que goza en la bienauenturanza, el gran Patriarca, y Padre de pobres San Iuan de Dios, en mi Patria la Nobilissima Ciudad de Granada, a ocho de Marzo del año de mil quinientos y cincuenta, en casa del Veintiquatro Garcia de Pisa, y de doña Ana Osforio su muger, afectissimos deuotos del glorioso Santo; y honraron su noble sepulcro (que oy tiene esta calificada Familia, en el Conuento de nuestra Señora de la Victoria, de los Minimos del gran Padre y Patriarca San Francisco de Paula) con aquel Venerable cuerpo, que en ombros de lo mas noble de ambos Estados, de aquella esclarecida Ciudad, fue sepultado en la dicha Capilla y Conuento. Creció el Santo (como en vida en virtudes heroycas) en su muerte en prodigios, y milagros, y creció su Religion santa con buelos tan grandes de heroycos merecimientos, que en pocos años, â expensas de la diuina gracia, se ha estendido en la casa de Dios, como oliba fructifera. Hallauase sola, y huerfana, por no tener en su casa el cuerpo de su Padre, y Maestro: y por espacio de casi ciento y quinze años, ha pleyteado, y competido con la Religion de nuestra Señora de la Victoria, sobre lleuar este Santissimo cuerpo a su casa: y (gracias a Dios) â veinte y ocho del mes passado de Nobiembre, deste año de mil seyscientos y sesenta y quatro, configuió su deseo, lleuando el cuerpo de su Santo Patriarca a su Casa y Conuento de Granada: contentandose el de la Victoria con vna parte desta perla preciosa de la Iglesia, afiançando su amparo en tan Sagrada Reliquia. Y en hazimiento de gracias de tanta dicha, celebra este graue Conuento de sus hijas,

hijos, esta magestuosa Fiesta. Y para essa, sacan en publico a Christo Sacramentado? Si. Y auia pensado yo, que para dar a entender en este caso, la semejanza que tiene el cuerpo de S. Iuan de Dios, con el cuerpo de Christo Señor nuestro.

2 Celebre fue, la competencia que tuuieron el Cielo, y la tierra, sobre tener cada qual por suyo propio, el Cuerpo de Christo Señor nuestro. El Cielo, por auerse vnido, y colocado en esse cuerpo el Verbo diuino, alegaua de su justicia para colocarle en sus esferas. La tierra como madre, y que auia vestido su mesmo hauito, *habitu inuentus vt homo.* Padre, hermano, y primogenito de los hombres, alegaua de su derecho, para llenarse el Cuerpo de Iesu Christo. La Iglesia militante lo pide como proprio para su amparo. La Iglesia triunfante lo quiere para su adorno; y en tan justa, y reñida guerra, puso paz la prouidencia diuina, adornando ambas Iglesias con tan preciosa Margarita, subiendo el Cuerpo de Christo glorioso al Cielo, y quedandose el Cuerpo de Christo Sacramentado en la tierra. Es muy de este caso el que refieren las Historias Romanas de Octauiano Augusto. Bolviò triunfante a Roma, con aquella celebrada perla, compañera de la que le diò en vna salsa en Egipto, Cleopatra a su Marco Antonio. Hizo Octauiano exquisitas diligencias en todo el mundo, por otra perla igual a la que tenia conligo, para adornar con ellas las orejas de la Diosa Venus, siruiendola de arracadas. No produjo el mundo otra perla igual, para que ambas orejas desta Diosa quedassen contentas: y viendo que era imposible que siendo vna sola pudiesse estàr en ambas orejas, diuidió la perla, y adornòlas ambas. Ambas Religiones, la de San Iuan de Dios, y de San Francisco de Paula, pretendian (como el Cielo, y la tierra el Cuerpo de Iesu Christo) el cuerpo de San Iuan de Dios. Este es vna perla preciosa. No ay otra igual: porque no ay otro San Iuan de Dios, con que por entero contentarlas ambas. Pues para contentarlas, diuidase la perla. Quedese con vna reliquia la sagrada Religion de los Minimos de la Victoria, y lo restante entreguese a su Religion santa. Y para autorizar lo justificado desta entrega, se pone Christo Sacra-

cramentado en la mesa, autorizando la Fiesta con su presencia magestuosa. Este es el assumpto desse ruidoso festejo. Y su ponderacion esti:cia, à fiado de mi su Religion sacrosanta. Por lo singular es el assumpto dificultoso; pero las dificultades humanas las facilita la gracia diuina. Comuniquemela el Espiritu Santo, por interces sion de la Reyna del Cielo, y roguemoslo todos con la Oracion Angelica.

AVE MARIA.

Nolite timere pusillus grex, &c. Caro mea vere est cibus, &c. Locis & capitibus supra relatis.

Soberano Señor de Cielos, y tierra.

O quieras temer humilde rebaño mio, (dize a sus Apostoles Christo Señor nu_stro) porque a vuestro Padre le ha placido entregaros el Reyno: *Nolite timere p_sillus grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnum.* Que Reyno es este que dize Chri_to, que dà su Eterno Padre al rebaño de sus Apostoles? Mucho se ha discurrido para auerriguarlo; mas para el assumpto presente, en mi estimacion, lo pensó lindamente mi Cardenal Hugo. Este Reyno, dize, consta de tres dilatadissimas Prouincias, que son la de la doctrina, la de la gracia, y la de la gloria: *Quia cõplacuit Patri vestro dare vobis Regnum doctrinæ, gratiæ, & gloriæ.* Y en aquel Santissimo Sacramento se hallan todas tres Prouincias deste Reyno de Dios. La Prouincia de la doctrina en la mesa que pone la sabiduria Sagrada: *Sapientia ædificauit sibi*

domum, miscuit vinum & posuit mensam. La Prouincia de la gracia, pues alli està la fuente de ella; y aui Angelico Doctor Sãto Thomâs de Aquino, llamò buena gracia a aquel Santissimo Sacramento. Y finalmente la Prouincia de la gloria, pues allise nos dâ la prenda mas segura de ella: *Futuræ, gloriæ, nobis pignus datur.* En que està el Reyno de la vida eterna: *Qui manducat hunc panem viuet in æternum.* Y todo es vn dibujo de la entrega deste cuerpo Santo, en que Dios ha dado á esta Religion, las tres Prouincias de este Reyno, como lo diràn los discursos. Y pues lo hemos visto en comun, discurremos estas tres Prouincias en particular.

§. I.

4 LA primera, es la Prouincia del Reyno de la doctrina: *Complacuit Patri vestro dare vobis Regnum doctrinæ.* Habla Christo Señor nuestro a mi ver en profecia, con esta Religion Sagrada, â quien reuelò la segura doctrina de su piedad, y Misericordia, prendida de su Patriarca, y Maestro San Iuan de Dios. Esta es la Prouincia de la Doctrina, en quien aprendierõ a obrar, tan en agrado de la Magestad diuina, y tan en vtilidad de la Iglesia. Ya gracias a Dios, han tomado la possessiõ deste Reyno precioso, entregandoles el cuerpo de su Padre, y Maestro. Mucho les ha costado, y todo es poco, para lo que vale este Reyno, y aora que lo possеen, pueden llamarlo proprio suyo. Derecho tenian al cuerpo de su Padre y Maestro, Reyno precioso de su enseñança, y doctrina; pero quando lo possеen es quando se coronan.

5 Que la Cruz de Iesu Christo fuesse Reyno de Doctrina, y y de enseñanza, tengolo por cosa cierta. Fue Catedra de Doctrina, porque en ella enseñó Christo como Maestro la materia de caridad, con el mayor primor: como dize el Espiritu Santo: *Qui dilexit nos, & lauit nos à peccatis nostris in sanguine suo. Apocalip. cap.* 1. Y Teruliano dize, que en la Cruz estuuo Christo, no solo como Señor, sino tambien como Maestro: *Taceo quòd figatur in Cruce, ad hoc enim venerat & de Domino fit Magister.* Tambien

bien fue la Cruz escuela de enseñanza para Iesu Christo, pues como dize San Pablo, en ella aprendió su Magestad a tener paciencia en los trabajos de su Passion dolorosa: *Didicit ex his quæ passus est obedientiam, ad Hebr.* 5. Donde explicando mi Angel de los Doctores, al Doctor de los Angeles, dize: *Didicit, idest, expertus est. Lect.* 2. Que se ha de entender de la ciencia experimẽtal, porque otra de nueuo, no pudo tener la Christo; y assi solo de la experimental se ha de entender que habla San Pablo: assiãzando, que la Cruz es Reyno de Doctrina, y adõde Iesu Christo experimentalmente aprendia, y adonde Magistralmente enseñaua. Sepamos porqué solamente en la Cruz admitiò Christo el titulo de Rey? *Iesus Nazarenus Rex Iudæorum. Ioan.* 19. Y hizo tanto empeño en serlo, que dize San Augustin, que se hallò Pilatos celestialmente instruido para no borrarlo: *Scriptionẽ titu'i ne corrumpas.* Christo Señor nuestro por la vnion al Verbo, no era Rey de todo el mundo? Si: *Rex Regum, & Dominus dominantium.* Y por hijo de Dauid, no naciò Rey de los Iudios? Tambien: *Natus est Rex Iudæorum Matth.* 2. Y este Reyno, no se lo ofrecieron los mismos Iudios, quando el milagro de los panes en el desierto? Si. Y por no admitirlo se retirò al monte él solo: *Fugit in montem ipse solus.* Pues si es èl mismo el Reyno, porqué alli no le quiere, antes lo huye; y aqui lo admite, y haze dél alarde? Y aun inclinando la cabeça, dixo S. Iuan Chrisostomo, que se mostrò Rey de todo el mundo, descubriendo el titulo que estaua en la Cruz grauado: *Et inclinato capite quòd affixum non erat, per quòd ostendit eum Euangelista, esse omniũ Dominum. Hom.* 84. *in Ioan.* Pues porquê aqui blasona tanto de ser suyo proprio el Reyno, y no antes? Porque esse Reyno (dize Tertuliano) lo auia de justificar la Cruz: *Dominus Regnauit à ligno.* Y hasta que la possey ó, no tuuo el Reyno por proprio, ni se Rey quiso tomar el titulo glorioso: *Nec autem Rex gloriæ à Cœlestibus salutatur Christus, quàm Rex Iudeorum præscriptus in Cruce. Lib. de cro, mil. cap.* 4. Accion, y derecho tenia Christo à este Reyno; pero hasta que lo possee, no lo llama suyo.

6 En su Maestro San Iuan de Dios tenia esta Religion santa,

el Reyno de su enseñanza, y Doctrina, en èl aprendieron la materia de Caridad, y Misericordia, con recalces tā primorosos como conoce, y venera todo el mundo. Y agora que le gozan, pueden dezir que le poseen; y agora que le poseen, puede llamarlo suyo proprio. Y si les ha costado tan dilatado tiempo la cōquista, el Reyno de la Cruz de la Doctrina, no se adquiere a menos costa. Hasta la Cruz, le costó a Iesu Christo todo el precio de su sangre, y todo el tesoro de su vida. Y este Reyno del cuerpo de su Padre San Iuan de Dios, ganò el Reyno del Magisterio de Caridad, y Misericordia, que en él veneran, y aprenden sus hijos, con el costo de vna pesadissima Cruz.

7 De Gibraltar salió el Santo, con aquellos continuos deseos que tenia de ser muy bueno. Hizosele encontradizo Iesu Christo, en forma de vn hermoso niño, que caminaua descalço. Lastimose dél el bendito Padre, considerandole pobre (que no huuo pobre que a San Iuan de Dios no lastimase.) Descalçóse el Santo para que se calçase el Niño, y calçòse Dios el calçado de Iuan, y a vn le vino el calçado de Iuan grande a Dios. O prodigio! Que la Magestad de vn Dios, a quien es estrecho albergue los espacios anchurosos de Cielos y tierra: vn Dios que se dize por grandeza de su Madre, que le pudo alojarlo en su Sagrado, y Virginal vientre, *quia quem Cœli capere non poterant tuo gremio contulisti*, llegue a llamar tanto a su siervo, que dà a entender que le viene grande su calçado? Pues si mi calçado, Niño pobre, os viene grande, subid sobre mis ombros, que no es razon que caminеis descalço. Subiò Dios sobre los ombros del Santo, y caminò el Santo con Dios sobre sus ombros. O Angeles del Cielo! Como no os pasmais a vista desta prodigio? Vna palabra de Dios tiene fijos los Cielos: *Verbo Domini Cœli firmati sunt*. Todas las aguas del mar las mete Dios en vn puño: *Mensus est pugillo aquas*. Y toda la redondez de la tierra, la tiene Dios con tres dedos: *In tribus digitis molem terræ*. Y le dà Dios fuerças a vn hombre para tener a Dios sobre los ombros? Si. Que es el hombre San Iuan de Dios, y le emplea Dios en autorecer a su Santo. Mas a fin, con ser Iuan hombre pio, le hizo sudar el peso:

peſo: y quizá fue prouidencia diuina, el que Iuan fueſſe fatigado como hombre, para que los hombres no lo tuuieſſen por Dios. Niño (le dize) cansado voy, de tenerte en mis ombros, bajad mientras bebo en aquella fuente. Bajó el Niño, y llegando Iuan a la fuente, le diò el Niño vozes, diziendole: IVAN DE DIOS, ENGRANADA TIENES TV CRVZ. Y moſtrando vna granada coronada, y abierta, con vna Cruz encima, deſapareció el Niño, dandoſe a conocer por Dios. Pero que es eſto, perdido voy en mi Sermon, porque no es oy el Sermon de la vida del Santo, ſino de la Tranſlacion, y entrega de ſu Santo cuerpo. Quiero recuperarme para bolver al aſſumpto: y haziendo de la neceſsidad virtud, digo, que en Granada le ſeñalò Dios a nueſtro Santo la corona; pero acompañada cõ la Cruz, y en la Cruz, y en la corona, el Magiſterio del Reyno de la Doctrina, que auia de enſeñar a ſus hijos. Accion y derecho tenia el Santo a eſta corona, que Dios le ſeñaló en Granada, pero no tomó la corona haſta que la conquiſtó con la Cruz. Derecho, y conocida juſticia tenian eſtos Padres al Reyno del cuerpo de ſu Maeſtro, pero aora que a tanta coſta le poſſeen, le pueden llamar proprio ſuyo.

8 Como a piadoſa, y vniuerſal Madre de los hombres, tenia derecho San Iuan Euangelista, a la Reyna de los Angeles, Maria Señora nueſtra; pero ſolo al pie de la Cruz, dize el Eſpiritu Santo, que la tuuo por ſuya: *Accepit eam diſcipulus in ſua.* Y quando es quando la tiene por ſuya? *Ex illa hora.* Deſde la hora que Chriſto ſe la entregó la tuuo por ſuya; la tuuo por Madre; y la tuuo por Maeſtra. Deſde que San Iuan de Dios muriò, tenia accion de Iuſticia eſta Religion Sagrada, a el cuerpo de ſu Padre, y Maeſtro; pero aora que ſe lo entregan, pueden llamarlo ſuyo proprio, y gozarlo eternamente con juſtiſsimo titulo. Pero que de ello les ha coſtado? Qué lagrimas tan juſtamente derramadas, como continuadamente repetidas? Qué oraciones tan feruoroſas por ſiglos tan dilatados? Què ſeruicios tan heroycos hechos a Dios, y a ſu Igleſia, para obligarlo a que ſe complaciеſſe de entregarles el Reyno del cuerpo de ſu Padre, y Maeſtro?

Qué

Que ruegos no han hecho a la esclarecida Religion de la Victoria, porqué les diesse esta hermosissima Prouincia? Qué pleytos no han tenido? Qué Bulas Pontificias no han impetrado? Què decretos, y cedulas Reales no han obtenido? No ha auido diligencias diuinas, ni humanas que no ayan hecho, para que les entregassen el cuerpo de su Maestro. Y cierto que parece que eran escusas tantas ansias, y diligencias. No sabian estos Padres donde estaua el cuerpo de su Padre para reuerenciarlo? Si. No eran estos Padres queridos, buscados, estimados, y aplaudidos en la Iglesia? Si. Pero como no viuan a su Padre, ni le tenian consigo, todas essas estimaciones, y aplausos, no les eran de alibio, todo era sentir, todo era padecer, todo era morir; y aun tenian por menos mal la muerte, que carecer de su Padre.

9 Presto, presto, llamadme a Ioab, no vais? No viene? Como no llega? Ea, luego, luego, id, y quemalde las mieses, porque se tarda. Señor, sossieguese vuestra Alteza, que ya vendrà el Capitan General Ioab. Vino en fin, y dixole el Infante Absalon. Amigo Ioab, yo me hallo en el mayor desconsuelo, y me tengo por el hombre mas infeliz del mundo; y es de genero mi dolor, que tengo por menor mal el morir; y assi dile al Rey mi padre, que me mande matar: *Obsecro vt interficiat me*, 2. *Reg.* 14. Aqui mi dificultad. Qué desconsuelos son los que Absalon padece, que tiene por menos mal la muerte? No se hallaua en su Palacio seruido, de toda la Corte venerado, y con todas las conueniencias de su gusto? Si. Pues de que nace su desconsuelo? De que no vé a su padre, porque le tiene retirado de Palacio: y assi dize, o me, ò se dexe ver, ó le mande matar: *Obsecro vt videam faciem Regis, quòd si memor est iniquitatis meæ interficiat me.* Pues aunque no està en casa de su padre, aũque no le vé, no està en la misma Ciudad? Si. Pues no pierda la esperanza, que ella le seruirà de consuelo. Antes lo que mas le desconsuela, es la esperanza, y desseo que tiene de verle, y ver lo mucho que se dilata el mirarle. Y este desseo tan dilatado es su mayor desconsuelo, dize el Abulense: *Interficiat me & ne infligat mihi istam pœnam, scilicet dilatæ spei & desiderij videndi sam.* Que importan las conueniẽcias, los aplausos,

sos, las estimaciones, y quanto tiene el mundo, si no veo a mi padre, sino le tengo con migo, y si viuo dél ausente? Por esto justo desseo son las ansias, y diligenciass *Obsecro vt videam fi-ciem Regis.* Y de aqui nace la pena con que se halla: *Ne infligat mihi rectam penam scilicet dilatæ spei & desiderij videndi ipsum.* Luego con justa razon desseauan estos Padres ver a su Padre. Y tal Padre como San Iuan de Dios, en quien tienen el Reyno de la Doctrina; y el Maestro que les enseña las virtudes de los mayores Santos, y a quien Dios, y su Santissima Madre, hizieron los mayores fauores. Los Angeles se precian uan de sus criados. Mas de vna lo puede confessar San Rafael, quando hazia actos positiuos de moço de enfermeria de San Iuan de Dios. Y que mucho que los Angeles le siruan, si la Reyna de los Angeles, mas de vna vez le siruiò de enfermera; ya siruiendole la copa para la beuida; ya limpiandole el sudor de la cara con sus manos benditas. Pero tente discurso, que buelues a perderte, que oy no es dia de ponderar los elogios de su horroyca vida, si la entrega de su cuerpo a su Religion Sagrada. Y tanto quanto fueron mayores los merecimientos del Padre, tanto fueron mas justificados los desseos (para temerle configo) de los hijos. Y assi, con razon han desseado, y con justicia lo han pedido. Con justicia? Si. Por gracia, norabuena mas por justicia, no se yo como sea posible. Y porque este punto es muy del assumpto, carguemosle toda la dificultad al caso.

10 San Iuan de Dios (como tengo dicho) murió en casa del Veinti quatro Garcia de Pisa, y murió abintestato, porque como otro San Augustin, el pobre de Iesu Christo, no tuuo de que hazer testamento: *Testamentum nullum fecit quia vnde faceret pauper Christi non habuit.* Y de contentimiento de don Pedro Guerrero Arçobispo de Granada, y con su assistencia, fue enterrado aquel Santo cuerpo en la Capilla de los Pisas, del Conuento de nuestra Señora de la Victoria Fue entierro formal, no fue deposito, con que los Padres Minimos

del gran Padre San Francisco de Paula adquirieron directo dominio a aquel cuerpo. Pues si esto es assi, como podian tener sus hijos justicia para pedirlo? Quien les dio brios, y valor para entrarse a los Pontifices, y Reyes a pedirles, que mandassen entregarselo? Sabeis quien, el ser San Iuã de Dios su Maestro En virtud deste titulo de discipulos, tienen conocida justicia para pedir con atreuimiento generoso a los Pontifices, y Reyes, que les manden entregar el cuerpo de su Maestro.

11 Yo he de entrar a hablar al Virrey sin que nadie me lo pueda estoruar. Y apartando con vna mano las cuchillas, y otra las alabardas de la compañia de la guardia de Pilatos, se entrò Ioseph, noble Decurion a hablarle, con modesto atreuimiento, y con valor constante le pide, que mande que le entreguen el cuerpo de Iesu Christo: *Audacter introiuit ad Pilatum & petijt Corpus Iesu.* Pues en que funda Ioseph su atreuimiento, para entrarse por la guarda de Palacio, hasta la presencia del Virrey con tanto denuedo? Quien le dà brios para pedir con tanta perseuerancia el Cuerpo de Iesu Christo? El tener justicia conocida, y notorio derecho a que le entreguen esse cuerpo. Y en que consiste essa justicia, y derecho? En que era Discipulo de Christo, dize el Espiritu Santo: *Audacter introiuit ad Pilatum & petijt Corpus Iesu, eo quod esset Discipulus Iesu.* Pues si Ioseph es Discipulo de Iesu Christo, derecho, y conocida justicia tiene para pedir con valor constante, el Cuerpo de su Maestro. Luego conocida es la justicia desta Religion Sagrada, para auer pedido a Pontifices, y Reyes, que manden entregarles el cuerpo de su Maestro? Si. Pero esso procuraq̃ podian (como Ioseph el de Christo) para enterrarlo; pero no despues de enterrado pedirlo para lleuarselo. El cuerpo de San Iuan de Dios, no estuua ya sepultado en Conuento estraño, y en sepulcro ageno? Si. Pues con que justicia puede pedirlo? Con que titulo queria lleuarselo? Aunque esté en Conuento ageno, y en sepulcro estraño,

el

el titulo de ser esta Religion su discipula, basta para poder pedir, y poderse lleuar el cuerpo de su Padre, y Maestro.

12 Querido mio, Señor mio, como no me ha quitado la vida este desconsuelo? No me bastaua la desdicha de veros muerto? Mayor es mi dolor, pues aun muerto no os veo en el Sepulcro. Sean mis ojos fuentes que eternamente llore tanto desconsuelo: *Mulier, quid ploras?* Porqué lloras muger? Era la Magdalena que venia al sepulcro en busca del Cuerpo de su Maestro Iesu Christo; y no hallando lo que buscaua, lloraua afligida: y bolviendo los ojos a ver quien le dezia que porquè lloraua, vio vn hombre, q̃ en el trage lo juzgó por Hortelano de aquel Huerto, y juzgando que él lo tendria, como dueño de aquella huerta, le dixo, que le dixesse donde le tenia, porque queria lleuarselo a su casa: *Si tu sustulisti eum dicito mihi & ego eum tollam.* Pudiera dezirle (si fuera Hortelano de aquel Huerto) si esta huerta es mia, y esse Cuerpo está enterrado en ella, que accion, señora, teneis a pedirlo? Ni con que justicia podeis lleuarlo? No era la Magdalena discipula de Christo? Pues accion, y derecho tiene para pedirlo, y conocida justicia para lleuarlo; aunque esté en casa estraña, y en ageno sepulcro. Murió San Iuan de Dios en Granada, y fue enterrado en vn sepulcro ageno, en el jardin hermosissimo del Conuento de nuestra Señora de la Victoria, de los Minimos de San Francisco de Paula. Viene la Magdalena, su Religion, su hija, y su discipula; y dize: donde está el cuerpo de mi Padre, y mi Maestro San Iuan de Dios? Dezidmelo, que me lo quiero lleuar a mi casa: Que dezis Señora? Como si está enterrado en mi casa, quereis lleuarlo a la vuestra? Este, señora, no fue deposito por tiempo limitado, sino entierro formal, y absoluto. Esta Casa es mia, y consiguientemente lo es tambien este cuerpo Santo. Y assi, que titulo teneis para lleuarlo? O con que justicia venis a pedirlo? Con el de ser yo su hija, y su discipula. Y con el derecho que Ioseph, y la Magdalena pidieron el Cuerpo de Iesu Christo su Maestro, a este modo,

con este titulo pido yo el cuerpo de mi Maestro, y Padre San Iuan de Dios, Maestro de mi Religion, en quien aprendimos la Doctrina que sabemos, y la Caridad, y Misericordia que exercitamos. Este es nuestro primogenito, y hermano mayor nuestro; y assi, como a tal tenemos derecho a su cuerpo Santo. Como todos los Christianos tenemos derecho a aquel Cuerpo Santissimo de Christo Señor nuestro, pues a titulo de primogenito, y mayorazgo de los hombres, debe darnos alimentos dignos de quien es, y como solo Dios es digno de Dios, nos dâ Dios alimentos dignos de su grandeza, dandonos su carne en comida, y su sangre en bebida: *Caro mea vere est cibus, & sanguis meus vere est pactus.* Assi estos Padres tenian conocida justicia al cuerpo de su Padre primogenito, y Maestro, como a Reyno de su Doctrina, y enseñanza. Del qual les ha dado ya Dios posseysion pacifica: *Quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnum Doctrinæ.*

§. II.

13 LA segunda Prouincia deste Reyno, es la de la Gracia: *Quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnum gratiæ.* Esta Prouincia de la Gracia, entregó a San Iuan de Dios la Magestad Diuina, con todo el lleno de que es capaz vna pura criatura. Este lleno consiste en saber ganarle la gracia a Dios, y a los hombres. Sabiduria que a San Pablo le pareciò dificultosa: *Si hominibus placerem, seruus Christi non essem.* Pero habla el Apostol de los que por complacer a los hombres, obran contra la ley de Dios, y pierden su gracia. Y saber componer vno con otro, es sabiduria tan de arte mayor, que la celebra el espiritu diuino de Moyses: *Dilectus Deo & hominibus Moyses. Eccleſiast.* 45. Este priuilegio celebra de San Iuan de Dios el mundo, por auer sido de Dios, y de los hombres amado: y le heredaron tan entero sus hijos, que han caydo en gracia a Dios, y a los hombres, pues Dios ha

ha dispuesto, y los hombres executado la entrega del cuerpo de su Padre, y Patriarca; y con él, la libertad de todos sus hijos. Porque si el coraçon està mas donde ama, que donde anima, en la Religion de nuestra Señora de la Victoria, estauan con los huesos de su Padre, y Patriarca, los coraçones de todos sus hijos; y por esto han puesto tanto cuydado, y desvelo, en traer consigo el cuerpo de su Patriarca, auiendoles Dios dado gracia, para que pacificamente se lo entreguen. Y este cuydadoso desvelo à sido a Dios tan agradable, que a ser posible (que no lo es) caber en Dios emulacion, ò imbidia, la tuuiera de accion tan generosa. Y por gratificarla, no solo serâ en la Iglesia eterna, la vida desta Religion santa, sino que le bebe Dios el espiritu por accion tan heroyca, y de su gracia, y agrado.

14 Ea, luego, luego al punto muerete Moyses. Y Moyses se muriò luego al punto porque se lo mandó Dios: *Mortuus est ergo ibi Moyses servus Domini iubente Domino. Deutero.* 34. Pues para que se muera vn hombre, es menester especialmãto de Dios? No es infalible en todos el morir? Si: *Statutum est hominibus semel mori.* No tienen los hombres contados los dias de la vida? Si, porque en la animacion, le señala Dios al alma los dias que ha de animar el cuerpo, y en llegandose essos dias a cumplir, es en todos preciso el acabar. Pues si en todos es esto cierto, porquê Moyses para morirse a menester especial mandato? *Mortuus est Moyses iubente Domino.* La leccion del Hebreo, puso nueua dificultad al caso, y donde nuestra bulgata dizé: *Iubente Domino.* Leyé, *in osculo Domini.* Para que Moyses se muriese, fue menester que Dios lo besasse. Muerete Moyses, dize Dios, pero a de ser tu muerte en mi boca. Pues como es posible que en la voca de la vida halle Moyses la muerte? En la boca de Dios, no hallaron los hombres el principio de la vida? Si: *Inspirabit in faciem eius spiraculum vitæ.* Pues porqué donde todos hallan vida, solamente Moyses ha de hallar la muerte? Porque en essa

muerte halle Moyſes la vida. Moyſes auia de ſer immortal, y ſiendo preciſo por condicion de la naturaleza el morir, guardeſe con Moyſes la ley vniuerſal; pero ſe ha meneſter eſpecial mandato diuino, para que Moyſes muera como humano; y al encontrar con la muerte donde todos pierden la vida, encuentre Moyſes con la boca de Dios, donde hallaron vida todos. Porque quiſo Dios beberle el eſpiritu a Moyſes, para que viuieſſe ſu memoria eternamente en la Igleſia. Eſto es *In oſculo Domini.* Vſauan los antiguos, al tiempo de eſpirar vn hombre, que el mas amigo ſuyo, juntaua ſus labios co los del moribundo, para recibirle el alma al tiẽpo que ſalia del cuerpo. Era Moyſes grande amigo de Dios, y al tiempo del morir quiſo Dios beberle el eſpiritu, y recibir en ſu boca el alma de Moyſes. Y por qué, Señor, tantos fauores a Moyſes? Por vn acto heroyco de juſticia q̃ le hizo, dize mi Cayetano. Y qual fue? No os acordais, q̃ Moyſes tuuo tanta gracia con Dios, y con los hombres, que agradó a Dios para que lo hiziſſe ſu Embajador a Faraon, y agradó a Faraon para que dieſſe libertad al Pueblo? Si. Y en la ſalida de eſſe Pueblo, qual fue en Moyſes el mayor cuydado? Recobrar los hueſſos de ſu Patriarca Ioſeph que auia muerto, y ſido enterrado en ſepulcro ageno, y en tierra eſtraña, y lleuarlo a ſu entierro, y a ſu Patria, y caſa; dize el Eſpiritu Santo: *Tulit Moyſes oſſa Ioſeph ſecum.* En que hizo acto heroyco de juſticia, dize Cayetano: *Tulit Moyſes oſſa Ioſeph ſecum: eſt enim pars iuſtitiæ, facere dicta. Exod. cap. 13. num.* 19. Hombre, pues, que tanto cuydado, y deſvelo puſo en recobrar los hueſſos de ſu Padre, y Patriarca, y conduzirlos a ſu caſa propria, es digno de los mayores fauores de la Mageſtad Diuina; auia de ſer inmortal, y lo ſera ſu nombre: bebale Dios el eſpiritu, y dele Dios el Reyno de la gracia para con Dios, y para con los hombres. Viue Religion ſanta inmortal en la Igleſia, pues en recobrar los hueſſos de tu Padre, y Patriarca, has hecho el acto mas heroyco de juſticia. Accion tan generoſa, que a ſer poſsible, el miſmo

Dios

Dios la inuidiara. Digna eres por cierto de que Dios te beba el espiritu: sea mil vezes en norabuena, el logro de tu desseo: y aun el de tu Padre, y Patriarca presumo: porque supuesto lo fue dicho, sin duda que de San Iuan de Dios era este el desseo, y a ser posible aquellos hueſſos santos sentir, tuvieran sentimiento de verse fuera de los suyos detener.

15 Acometense igualmente valerosos, luchan valientes, haziendo de sus braços espadas, en que hazian alarde de sus esfuerços, vn Angel, y Jacob: y llegó a ser el de Iacob tan grãde, que parece que el Angel le reconoce ventajas, en las treguas que le pide: *Dimitteme*. Tan mal hallado se halla el Angel en los braços del valiente hijo de Isaac, que con tantas ansias desea salir de sus braços? No era en ellos reuerenciado, aplaudido, y rogado? Si. Que bendiciones le pedia Iacob: pues porqué son tantas ansias, por salir del poder de quien tanto le estima? De quien con lagrimas le ruega? *Rogauit, & fleuit, &c.* Porque se halla fatigado (dize Tertuliano) de verse detenido, y hazia quanto podia, por salir de los braços de Iacob: *Coluctatus quoque homini Angelus, toto corporis pondere dimitti desiderauit, ab eo à quó detinebatur*. Estaua el Angel entre los braços de vn hombre, y desseaua irse con los Angeles de su misma naturaleza. Santissimo era Iacob, amigo de Dios, y el Angel en sus braços, era querido, y venerado; pero como no estaua con los suyos, sus hermanos, de misma esfera, y profession, desseaua para irse con ellos, salir de los braços de Iacob: *Dimitti desiderabit ab eo à quó detinebatur*. Querido, y estimado estuua San Iuan de Dios en casa, y braços del gran Patriarca San Francisco de Paula: pero estuua fuera de su esfera, no estuua con los suyos, sus hijos, y hermanos, y de su misma profession. Y assi (segun lo sucedido) imaginamos, que dessearia salir de sus braços, para verse con los suyos: porque de otra manera se hallaua solo. Solo? Si. Pues no estuua en vna Religion santissima? No assistia su cuerpo en vn Cõvento grauissimo, casa de estudio general, donde ha auido, y

ay

ay ſiempre ſujetos paſmoſos en virtud, y letras? Yo he conocido muchos que con razon han ſido el oraculo, y la veneracion de todos. En eſta comunidad Angelica eſtaua el cuerpo de San Juan de Dios, deſtos Angeles en vida, y ſabiduria, eſtaua acompañado. Como, pues, es poſsible que eſtuuieſſe ſolo? Porque no tenia de ſu esfera quien le aſsiſtieſſe, ni de ſu miſmo hauito, y profeſsion quien le acompañaſſe.

16 No ſe contenta la Theologia ſagrada, con auerigiar las verdades Catolicas, para ſeguro de las conciencias; ſino que paſſa a ſubtilizar el diſcurſo, aun para aberiguar las ſequelas, que ſe ſeguirian de los imposſibles; y entre las muchas que ventilan de que *ſi per impoſsibile daretur*. Vno deſtos imposſibles diſcurridos, es muy de nueſtro caſo. Preguntan, pues: *Si per impoſsibile daretur, quód Deus tantum eſſet vnus, & non trinus, ſi tunc Deus eſſet ſolus?* Si por imposſible ſe diera, que Dios fueſſe vno, y no fueſſe trino, ſi entonces eſtaria Dios ſolo? Y reſuelue que ſi. Antes parece que no. Y la razon es tan clara, que al parecer haze fuerça. Aunque Dios eſtuuieſſe como vno, era preciſo que no eſtuuieſſe ſolo. No eſtaria acompañado de los Angeles? Seruido de los Serafines? Y aſsiſtido de los Santos? Si. Luego no eſtaria ſolo, quando ſe hallaua tambien acompañado? No obſtante todo eſſe ſequito, auia de eſtâr forçoſamente ſolo. Porque, ni los Serafines, ni los Angeles, ni los Santos, eran de ſu propria esfera, y naturaleza; y aſsi, aunque eſtuuieſſe aſsiſtido, y venerado de todos, era preciſo que eſtuuieſſe ſolo.

17 Miraldo con euidencia en la Sagrada Eſcriptura. Deſpues de la fabrica de todo el mundo, criò Dios al hombre, dueño de todo. Y luego que lo viò criado, dixo Dios: No es bueno que eſté el hombre ſolo: *Non eſt bonum hominem eſſe ſolum. Geneſ. 2.* Solo eſtaua el hombre? Si. Como ſolo? Todo lo ſublunar criado, no eſtaua ſugeto al hombre? Todas las criaturas del mundo inferior, no le aſsiſtian a Adan? Todas no le ſeruian, y acompañauan? Los brutos al reſpecto? La tierra

ra al descanso; el ayre al recreo; el agua al desahogo; las frutas al regalo; los Astros a la influencia; y los Angeles a la custodia, no le asistian, y acompañauan? Si. Pero ninguno era su semejante: *Ade, verón non inueniebatur adiutor similis eius.* Ninguno era de su misma naturaleza, y esfera. Y assi, aunque estaua acompañado, sin duda se hallaua solo. Verdad es, que estaua San Iuan de Dios assistido, y acompañado de los Angeles, y Serafines, de los hijos del gran Padre, y Patriarca San Francisco de Paula, en su Conuento de nuestra Señora de la Victoria de Granada; pero como no eran de su profession, ni eran de su esfera, se hallaua solo y con ansias, y dessèos de estar con los suyos.

18 En el porqué Christo Señor nuestro se quedò en el mundo Sacramentado, todos los Padres de la Iglesia hã discurrido mucho. Y vna de las razones que dân, es muy del intento. Tomó el Verbo Diuino la humana naturaleza; hizose Dios hombre, y naturalmente como hombre desseaua estar eternamente con los hombres. Era preciso el subirse al Cielo, y por estàr en su compañia, se quedó con ellos Sacramentado en la tierra: *Ecce ego vobiscum sum vsque ad consummationem seculi.* Y assi, podemos presumir, que para calificar este desseo que imaginamos que tendria el cuerpo de San Iuan de Dios, de estar con sus hijos, como de su esfera, se pone oy en publico Sacramentado en la mesa: donde como fuente de la gracia diuina, a San Iuan de Dios comunicada, y heredada de sus hijos, les dize, que a su Eterno Padre le ha complacido el darles en el cuerpo de su Patriarca, el Reyno de la Gracia *Quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnum Gratiæ.*

§. III.

19 La tercera, y vltima Prouincia deste Reyno, es la de la Gloria: *Quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnum Gloriæ.* Qué Reyno es este de Glo-

ria, que dà Dios a esta Religion Sagrada? Yo auia pensado, que el cuerpo de su Padre, y Patriarca San Iuan de Dios, Pues como es posible que los huesos del Santo tengan oy vida de gloria? El alma, bien se yo que la goza, pero el cuerpo hasta el dia del Iuizio Final, como la ha de gozar? Que se yo. Mirad, yo auia pensado (con la subordinacion que debo) que reviuen oy los huesos de San Iuan de Dios, con vn no se què de vida de gloria, que bullen aquellos huesos santos como gloriosamente viuos, quando saliendo de su primer sepulcro, vén a sus hijos, tan puntuales executores de su Sagrado Instituto, imitando con tan encendida Caridad a su Sagrado Padre.

20 Cierto, que me parece buena la prueua deste Assumpto, si no me la trampea mi buen desseo. (Y oy, solo con buenos deseos puedo seruir a este gran Santo, quãdo para su Panegirico, solo me han dado cinco dias de termino.) Dize, pues, el Espiritu Santo, por el Ecclesiastico, cap. 46: *Ossa eorum pululent de loco suo, & nomen eorum permaneat in æternum, permanens ad filios eorum sanctorum virorum gloria.* Habla el Historiador Sagrado, de aquellos dos tan valerosos como Santos, y esclarecidos Varones, Iosue, y Caleb, dignos por sus heroycas virtudes, de la mayor alabança; y por sus claros hijos, y descendientes de eterna memoria, y dize: Reuiuan los huesos de Iosue, y Cabel gloriosamente, quando salẽ del primer lugar de su sepulcro; dure inmortal eternamente su nombre, y permanezca siempre en sus hijos la gloria de los huesos de sus Padres. Que las virtudes heroycas de los Padres, sean glorioſos trofeos para sus hijos. No me haze nobedad, porque no ay familia de lustre conocido, que no honre los escudos de sus armas con las que alcançò el esfuerzo de sus Abuelos. Pero que los huesos de los Padres quando salen del sepulcro, reuiuan gloriosamente en sus hijos? No lo entiendo, porque como pueden recibir vnos huesos yertos, secos, y

frios,

frios, de tantos años, y aun siglos, sepultados? Qué se alegren gozosos los hijos, y se feruorizen con espiritosos alientos, viendo los huesos de sus Padres, y considerando en ello, sus hazañas, y el renombre que ellos gozan por ellos, es muy puesto en razon; pero que los huesos yertos de los Padres reuiuan à vista de sus hijos, porqué? Ya lo dize la Lira de la Iglesia: *Ossa eorum pullulent de loco suo: per successorum bonitatem, qui fuerunt imitatores virtutum paternarum.* Porque reuiuen gloriosamente los huesos de los difuntos padres, quando ven la obseruancia en imitarlos en las virtudes sus hijos. Y esta exacta imitacion, y puntual obseruancia en los hijos de las paternas virtudes, reviuen, y renoçan los huesos de los padres. Qué gozos, y alegrias tendrian aquellos huesos santos deste gran Patriarca, quando entrò por su casa, y vio la multitud de sus hijos, que como buenos sieruos esperauan a su Padre, y señor? Como le alegrarian aquellas lagrimas de gozo con que le recibieron? Como reviuirian aquellos huesos santos, viendo tan puntual obseruancia en sus hijos? Que accidentes de gloria no tendrà aquella alma santissima en la bienauenturanza, viendo su Religion tan dilatada, y tan bien ocupada la multitud de sus hijos? Con que gozo entrarian aquellos huesos santos por aquellas dilatadissimas salas llenas de enfermos? Como se remozarian, y bullirian aquellos huesos, con la memoria de quando cargauan los enfermos sobre sus ombros? Vna casa sola, y vn solo Hospital, dexò fundado quando murió, y aora quando buelue a su casa, halla su Religion tan dilatada, y tantos Hospitales fundados, que apenas ay lugar considerable en el mundo, que no tenga Casa, y Hospital de esta Religion, donde los pobres de Iesu Christo son curados, y assistidos con grandissima Caridad; siendo innumerables los que se curan todos los años: y la multitud de los hijos de este gran Padre, todos se emplean en seruirlos; vnos assisten a las camas, otros al fuego para la comida, y para los re-

remedios; otros a buscar de por amor de Dios el sustento. Y todos podrian dezirle, quando llegò a su casa aquella noche, lo que el buen siervo del Euangelio: *Domine quinte talenta tradidisti mihi: ecce alia quinque super lucratus sum.* Y aun cõ muchas mas ganancia el talento. Señor, y Padre nuestro, lo que nos entregaste, hemos administrado con tanto desvelo, que te boluemos infinitamente mas de lo que recibimos: y no solo en la cura de los cuerpos, sino tambien de las almas. Pues con el exemplo, con la exortacion, con la administracion de los Sacramentos, piadosamente creémos, que los que mueren se saluan, y los que sanan se enmiendan. Y entonces podria San Iuan de Dios dezirles: O buenos, y fieles hijos mios, y siervos de Iesu Christo! En lo poco que os entregué aueis sido fieles con tanto cuydado, yo fiaré mucho vuestro desvelo: *Supra multa te constituam.* Y assi, entrad a la parte de mi gozo, y alegria: *Insta in gaudium Domini tui.* Como el alma de San Iuan de Dios en la bienauenturanza, se bolveria a la multitud de las de sus hijos, que gozan de la gloria, a complacerse con ellos? Y a gloriarse, porquè le imitaron mientras viuieron? Y a gozarse su cuerpo Santo con los que viuen, porque le imitan? Con esto (dize el Espiritu Santo) que reviuen, y bullen gloriosamente los huesos de padres, quando salen del sepulcro a ver sus hijos: *Ossa eorum pullulent de loco suo: per successorum bonitatem, qui fuerunt imitatores virtutum paternarum*. Dàn estos buenos hijos, nueua vida a sus difuntos padres, con la imitacion de sus virtudes, y con el cumplimiento de sus obligaciones. Y viendo San Iuan de Dios, que su Religion cumple con todo lo que debe, y le imita en todo quanto puede en seruicio de Dios, y de la Iglesia, podria dezir aquel cuerpo Sagrado. Yo para la Iglesia, ni he faltado, ni he muerto, porque en tal hijo como mi Religion, estoy viuo.

21 El desconsuelo que su muerte causaua a toda la Iglesia

fia, miraua Christo desde la Cruz en su Madre Santissima; y viendola que quedaua en tanto desamparo, le dixo estas palabras para su consuelo: *Mulier, ecce filius tuus. Ioan. 9.* Quién es, Señor; el hijo que dais a vuestra Madre? Maria Señora nuestra, tuuo mas Hijo que a vuestra Magestad? No. Pues si Christo muere, como le puede quedar a Maria Santissima Hijo viuo? Ya lo dize el Hispalense: *Quasi dicat Christus, non mori or qui in Ioanne mei loco succedente tibi viuo.* (*in lib. Iudicum cap. ult. vers.* 1.) Querida Madre mia, amada Iglesia, Esposa Santa, yo no muero, quando en Iuan que te dexo en mi lugar, me tienes viuo: purque Iuan que te doy por hijo, te ha de cuydar de manera, que yo no te he de hazer falta. Lo mismo pudo dezir San Iuan de Dios. Querida Madre mia, Iglesia Santa, por mi muerte no ha hecho, ni hara a tus pobres falta mi persona, porque la Religion mi hija que dexè por mi Sucesora, y por hija tuya, ha llenado mi lugar de manera, que no ha hecho a los pobres falta mi persona; y assi, glorioſamente viuo con hijos tan obseruantes de mi Instituto. Y en premio de su obseruancia, sea complacido el Padre Eterno de darles en mi cuerdo el Reyno de su mayor gloria: *Quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnum gloriæ.*

22 Goza Religion santa, el Reyno precioso del cuerpo, de tu Padre, por siglos eternos. Sea mil vezes en hora buena la dicha que has tenido en auerlo alcançado. Y a tu dignissima cabeça, el Reuerendissimo Doctor, y Padre, Fray Fernando de la Estrella, tu dignissimo General, doy mil parabienes, y millones de gracias, por lo que en conquistar este Reyno ha trabajado; que como el Rey don Fernando el Catolico acabò de conquistar a España ganando a la inuencible Granada, assi otro Fernando, el Doctor Fray Fernando de la Estrella, acabó de conseguir, lo que todos sus antecessores tanto han desseado alcançar. Y a la Sagrada Religion de los Minimos del gran Padre, y Patriarca San Francisco de Paula, doy mil

agradecimientos, por la liberalidad generosa que han vsado, en entregar este Sagrado cuerpo a sus hijos, que lo reciben como Reyno de Doctrina para su enseñança, como Reyno de Gracia para ser amados de Dios, y de les hombres. Y como Reyno de Gloria, pues han conseguido la mayor que en esta vida podian desear. Y en ocasion que Dios reparte Reynos de Gloria, y de Gracia, comuniquenos, para seruirle gracia, y para gozarle Gloria: *Ad quâm nos perducat Iesus Christus, &c.*

Sub correctione Sanctæ Romanæ Ecclesiæ.
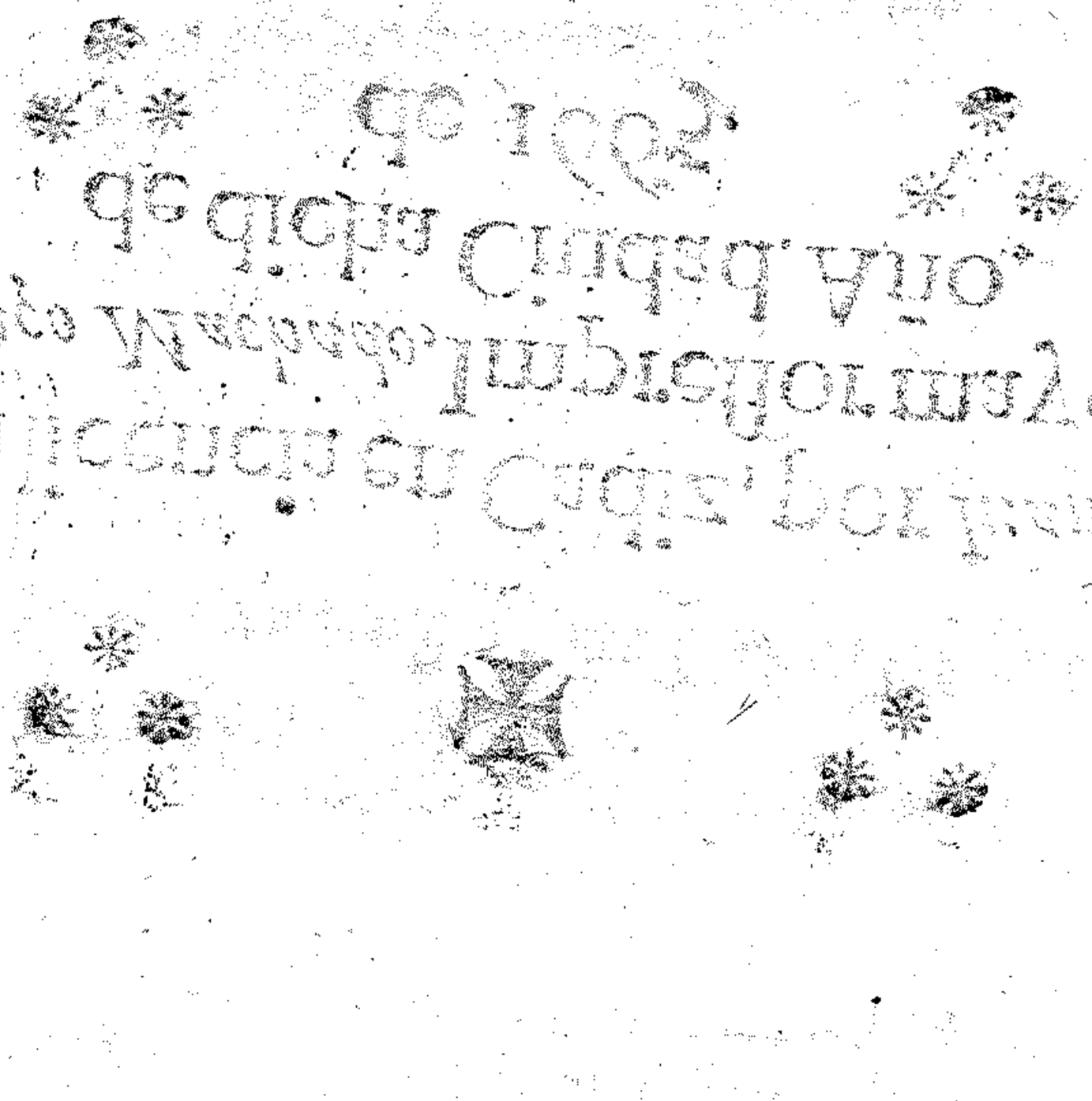
Con licencia en Cadiz, por *Iuan Lo-*
renço Machado, Impreſſor mayor
de dicha Ciudad. Año
de 1665.